



# ELITE CONSTRUCCIONES S.L.

PUNTA EUROPA, MALABO, GUINEA ECUATORIAL

TEL. NO: (+240) 555 696 400

TEL. NO: (+44) 330 043 1528

EMAIL: [elite@eliteconstruccion.com](mailto:elite@eliteconstruccion.com)

WEB: [www.elite-equatorialguinea.com](http://www.elite-equatorialguinea.com)

---

## ELITE CONSTRUCCIONES S.L. REGALOS DE ENTRETENIMIENTO Y POLÍTICA DE VIAJE

### Introducción:

Los obsequios de negocios y el entretenimiento a una escala modesta se usan comúnmente (varía según los países) para generar buena voluntad y fortalecer las relaciones laborales entre los socios comerciales. Proporcionar o aceptar comidas ocasionales, recuerdos de pequeñas empresas y entradas para eventos deportivos y culturales puede ser apropiado en ciertas circunstancias con nuestros socios de negocios. Sin embargo, si la oferta de obsequios, entretenimiento o viajes son frecuentes o de un valor sustancial, pueden crear la aparición de un conflicto real de intereses o de pagos ilícitos.

Elite ha desarrollado esta política para ayudar a los directores, gerentes y a todos los empleados a tomar las decisiones correctas al proporcionar o aceptar obsequios, entretenimientos o viajes mientras realizan negocios en nombre de Elite Construcciones S.L. Esta política se aplica a todos los representantes de Elite, incluidos proveedores, clientes, subcontratistas y terceros, se puede acordar una política más estricta, pero nada menos que la política vigente.

## GUÍA DE ANTISOBORNOS Y CORRUPCIÓN PARA REGALOS DE ENTRETENIMIENTO Y VIAJES

Elite Construcciones S.L reconoce que es habitual que algunos de sus proveedores, clientes y otros socios comerciales de vez en cuando, hagan pequeños obsequios a aquellos con quienes hacen negocios. sin embargo, es importante que estos obsequios no afecten el criterio comercial de los empleados, ni den la impresión de que su juicio pueda verse afectado. En consecuencia, los directores, gerentes y todos los empleados de Elite deben tener mucho cuidado al aceptar obsequios.

### **Antes de aceptar o recibir regalos, usted debe:**

1. Asegurarse de que no crea una apariencia (u obligación) en la que el donante (el que obsequia) tiene derecho a un trato preferencial, una adjudicación de negocios, mejores precios o mejores condiciones de venta.

2. Si se presenta de un regalo cuyo valor no superara los 100\$, 100€ o 100,000.00Xaf, (se requeriría casi siempre de una estimación visual y una evaluación individual) incluso si este regalo fuera de naturaleza promocional, usted tendría que informar de inmediato a su supervisor o gerente.
3. No acepte un regalo individual sin comunicarlo primero a su supervisor o gerente y asegúrese siempre de seguir las pautas y política de aceptación de obsequios.
4. Divulgar todos los regalos abiertamente.
5. Compruebe que al aceptar dicho regalo usted no está avergonzando ni comprometiendo a Elite Construcciones S.L. o en su caso al donante, en caso de que esto se divulgara públicamente.
6. Documentar todos los regalos con transparencia.

**No son nunca apropiados los regalos siguientes:**

1. Obsequios en efectivo o equivalentes en efectivo (por ej. tarjetas de regalo o certificados de regalo).
2. Regalos prohibidos por la ley local.
3. Obsequios dados como soborno o pago para obtener o retener negocios, para asegurar una ventaja inadecuada o para un trato favorable.
4. Regalos que el destinatario sabe que están prohibidos por la organización del donante de regalos.
5. Obsequios en forma de servicios u otros beneficios no monetarios (por ej. promesa de dar empleo).

Los empleados que reciben un obsequio en un evento o función que no sigue las pautas apropiadas, pero no es práctico rechazarlo, pueden aceptar el obsequio y luego informar inmediatamente a su supervisor o gerente y de esta manera discutir la respuesta apropiada con acción inmediata.

El entretenimiento para negocios como comidas, entradas para eventos etc. puede desempeñar un papel importante en el fortalecimiento de las relaciones laborales entre los socios de negocios. En consecuencia, los empleados de Elite Construcciones S.L pueden aceptar el entretenimiento de negocios ofrecido para un propósito comercial legítimo, como muestra de buena voluntad y para mejorar las relaciones con clientes o proveedores, siempre que cumpla con las siguientes pautas:

**Solo se debe aceptar dicho entretenimiento si:**

1. Está seguro de que es solo para fines comerciales legítimos.
2. Está seguro de que no se ofrece como soborno, pago, etc. (por ej. para obtener o retener negocios, para asegurar una ventaja inadecuada etc.).
3. Está seguro de que esto no crea apariencia o obligación implícita de que el obsequio tiene derecho a un trato preferencial, un premio comercial, mejores precios o mejores condiciones de compra.



4. Ocurriera en un lugar apropiado para los negocios.
5. Está seguro de que esto no va a influir o parezca influir en la habilidad del empleado para actuar en el mejor interés de Elite Construcciones S.L.
6. Está seguro de que este es un contexto razonable y apropiado para ocasión de negocios.  
Está seguro de que no influirá o parecerá que influye en su capacidad para actuar en el mejor interés de Elite Construcciones S.L.
7. Se Puede revelar de inmediato.
8. Está seguro de que cumple con los límites específicos establecidos por la administración local.

**Nunca es apropiado lo siguiente:**

1. Entretenimiento que puede ser visto como excesivo en el contexto de ocasión de negocios.
2. Entretenimiento para adultos o cualquier tipo de evento que implique desnudez o comportamiento lascivo (erótico).
3. Entretenimiento que el destinatario sabe que no le esta permitido al donante regalar.
4. Entretenimiento que está prohibido por la administración.

Los empleados deben hablar con un supervisor cuando tengan dudas sobre si un evento, ubicación o gasto es apropiado.

Puede ser apropiado con poca frecuencia, que los clientes, proveedores y otros socios comerciales paguen los gastos relacionados con el viaje de gerencia y empleados de Elite Construcciones S.L., como estas situaciones se dan raramente, las ofertas de pago de viajes o gastos relacionados pagados por un tercero deben revisarse, aprobarse y divulgarse bajo política de procedimientos, divulgación y obsequios de Elite Construcciones S.L.

**En la aceptación y organización de viajes se debe considerar:**

1. Si el propósito principal del viaje está relacionado con el negocio.
2. Si la clase de viaje es apropiada en el viaje de negocios.
3. Si los gastos cumplen con la política de la compañía y las leyes locales.
4. Si el itinerario minimiza los viajes secundarios y los destinos turísticos que no están relacionados con los negocios.

**Los funcionarios gubernamentales están sujetos a todos los procedimientos de política.**



## ELITE CONSTRUCCIONES S.L.

PUNTA EUROPA, MALABO, GUINEA ECUATORIAL

TEL. NO: (+240) 555 696 400

TEL. NO: (+44) 330 043 1528

EMAIL: [elite@eliteconstruccion.com](mailto:elite@eliteconstruccion.com)

WEB: [www.elite-equatorialguinea.com](http://www.elite-equatorialguinea.com)

---

EL USO DE SENTIDO COMÚN Y JUICIO ES REQUERIDO EN TODOS ESTOS ASUNTOS POR TODOS LOS EMPLEADOS DE ELITE CONSTRUCCIONES S.L, SI NO ESTA CLARO, SIEMPRE PUEDE CONSULTAR E INFORMAR SUS DUDAS.

### Donde encontrar más información:

- [www.elite-equatorialguinea.com](http://www.elite-equatorialguinea.com)
- Abogado de Empresa y Oficial de Cumplimiento

Correo Electrónico: [nsueavoroantonio@eliteconstruccion.com](mailto:nsueavoroantonio@eliteconstruccion.com)

Correo Electrónico: [eliteintegrity@eliteconstruccion.com](mailto:eliteintegrity@eliteconstruccion.com)

Telefono: + 240 555 274 082

